

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1.º Trece.—Estudio tipo C, situado en la segunda planta alta del edificio, sito en la parcela I.D.2, del polígono Aceña de Olga, de esta ciudad de Lugo. Está destinado a habitación-estudio; tiene una superficie útil aproximada de 20 metros 96 decímetros cuadrados. Está distribuido en diversas habitaciones y servicios; su acceso se realiza a través del portal, escaleras y ascensor con que cuenta el edificio; sus linderos son: A su frente, con vestíbulo; a su parte posterior, con camino peatonal y parcela de Alejo Somoza Pozo; a la derecha, con estudio tipo B, de su misma planta y portal, y a su izquierda, con estudio tipo D, de su misma planta y portal.

Cuota: 3 por 100.

Inscripción: Tomo 1.105, libro 666, folio 42, finca número 66.066, inscripción primera.

2.º Dieciséis.—Estudio tipo D, situado en la segunda planta alta del edificio, sito en la parcela I.D.2, del polígono Aceña de Olga, de esta ciudad de Lugo. Está destinado a habitación-estudio; tiene una superficie útil aproximada de 20 metros 96 decímetros cuadrados. Está distribuido en diversas habitaciones y servicios; su acceso se realiza a través del portal, escaleras y ascensor con que cuenta el edificio; a su parte posterior, con camino peatonal y parcela de Alejo Somoza Pozo, y a la izquierda, con camino peatonal.

Cuota: 3 por 100.

Inscripción: Tomo 1.105, libro 666, folio 46, finca número 66.072, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Primer lote: 3.450.000 pesetas.

Segundo lote: 3.450.000 pesetas.

Dado en Lugo a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—10.713.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra necesaria, número 221/1997, seguido ante este Juzgado a instancia de Orona Sociedad Cooperativa, contra «Agora Corporación de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha y a los fines prevenidos en los artículos 1.217 y 1.347 de la Ley de Enju-

ciamiento Civil, publicar el nombramiento como Síndicos en la presente quiebra de don Claudio Alberto Swiec Tenenbaum y don Alfonso Agustín Belzunegui Ormazábal, ambos con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, calle José Abascal, 52, sexto derecha y don Ricardo Campos Hernando, con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, calle Capitán Haya, 49, piso undécimo, letra D, previniéndose que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al quebrado «Agora Corporación de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de notificación, en forma legal a los fines dispuestos, expido y firmo el presente en Madrid a 25 de septiembre de 1998.—El Secretario.—9.487.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.636/1998-5D, y a instancia de doña Francisca Navarro Ollero, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don José Vera Fenoy, nacido en Martos (Jaén), el día 17 de diciembre de 1927, hijo de Ángel y Dolores, cuyo último domicilio fue en Camino Viejo de Leganés, número 176, y con documento nacional de identidad número 2.041.121. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Nieves Diez Minguela.—7.094-E.

y 2.ª 9-3-1999

MADRID

Edicto

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, número 193/1994, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Banesto), representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña María Teresa Martínez Palomares, en trámite de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Urbana.—Parcela situada en el Encinar del Alberche, número 97 del plano de parcelación de la séptima fase de Villa del Prado. Casa chalé, tipo 1, de una planta, con superficie útil de 75 metros cuadrados, sobre parcela que corresponde a la séptima fase de la urbanización, señalada con el número 97, superficie de 1.170 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 408, libro 114 de Villa del Prado, finca número 8.435-N.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 14 de abril, a las doce quince horas, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada de 11.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de mayo, a las doce quince horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 16 de junio, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la número 04/900.319/3 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Basilica, 19, de Madrid, al menos el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, indicando como número de procedimiento 2545-000-17-00193/1994.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unida a autos.

Sirviendo el edicto de notificación, en el supuesto de que la notificación personal resultara negativa a la demandada, doña María Teresa Martínez Palomares.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—9.667.

MADRID

Edicto

Don Eusebio Palacios Grijalvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 1.028/1991, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Dolores Martín Cantón, contra don Francisco Navarro García, en trámite de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca:

Urbana.—Finca registral número 6.491, al folio 192, tomo 1.098, libro 85, del Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid). Vivienda unifamiliar en el 11, hoy 22, de la calle Los Almendros, 28813 Torres de la Alameda (Madrid).

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 14 de abril de 1999, a las doce treinta horas, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada de 16.506.360 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 16 de junio de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, la número 01/900.319/3 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Basilica, 19, de Madrid, al menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, indicando como número de procedimiento 2545-000-17-01028/1991.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acep-